



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 09 NOV 2021

VISTO:

La solicitud presentada mediante nota por la Diputada María Jimena Moreno, y;

CONSIDERANDO:

Que, la misma tiene por objeto declarar de Interés Parlamentario al emprendimiento familiar: Panificadora sin TACC “La Moyita”, integrado por la familia de María Inés Andrada, su esposo Héctor y su hijo Cristian;

Que, en el año 2018 inician el emprendimiento familiar realizando su comercialización en Ferias Itinerantes en distintas plazas de la ciudad, Expo Productiva y Expo Mujer, Portal del Emprendedor, Fiesta del Poncho y Paseo de Compras de Productos Catamarqueños, para luego concretar la instalación de una panadería donde elaboran panificados sin gluten a fin de abastecer a familias de escasos recursos;

Que, María Inés Andrada decidió poner en marcha este emprendimiento teniendo en cuenta que todo su grupo familiar fue diagnosticado con celiaquía hace 15 años. Debido a esto, tuvo que capacitarse para elaborar los productos para su familia y luego concretar el emprendimiento familiar;

Que, actualmente la panificadora comercializa sus productos de excelente calidad y a bajo costo a un promedio de 350 personas diagnosticadas con celiaquía;

Que, las autoridades de esta Cámara consideran pertinente dar curso favorable a la referida solicitud;

Por ello,

**LA PRESIDENTA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DECRETA**

ARTÍCULO 1º.- DECLÁRASE de Interés Parlamentario al emprendimiento familiar: Panificadora sin TACC “La Moyita”, integrado por la familia de María Inés Andrada, su esposo Héctor y su hijo Cristian.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese. Publíquese el presente en el sitio web www.diputados-catamarca.gov.ar, Categoría 2. Cumplido, ARCHÍVESE.

DECRETO P.C.D.P. N° 0724

Dr. GABRIEL FERNANDO PERALTA
SECRETARIO PARLAMENTARIO
CÁMARA DE DIPUTADOS



Dr. MARIA CECILIA GUERRERO GARCIA
PRESIDENTA
CÁMARA DE DIPUTADOS